

CUDAP: Exp. 0056328/2011

Córdoba, **01 SEP 2014**

VISTO:

La nota del Sr. Médico **JORGE ALBERTO BERLAFFA** (Plan de Formación Docente - Río Cuarto), solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Designar a la Sra. Lic. María Alejandra Bolívar, la Sra. Médica Irma Attme de Ceballos y la Sra. Lic. Mónica Clapes, como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, del Sr. Médico **JORGE ALBERTO BERLAFFA** (DNI 13.590.668), Plan de Formación Docente - Río Cuarto.

Art.2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.--

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-


mmpja

RESOLUCION N°
MV. mn

Prof. Mgter **ROBELIO P. IZZE**
SECRETARÍA DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3012